I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION EXENTA
503/TE/1000/0126/2014

CERRILLOS, 31 de Enero del 2014

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Texto Refundido Código del Trabajo", Decreto Alcaldicio N°201/523/2013, Decreto Exento N° 202/310/2006 y el Decreto Exento N°202/378/96 del 03/07/1996, Titulo XVI "Sobre Personal DAEM", inciso 28 letra g).

CONSIDERANDO:

La Providencia Alcaldicia N°100/486/2014 de fecha 27 de Enero del 2014, que autoriza horas extras, según el Ordinario N°510/070/2014 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.

RESOLUCION:

Cancélense horas extras a los funcionarios que a continuación se indican.

FUNCIONARIO	N° DE HORAS	Fecha de Realización
Diego Sánchez Corvalan	12 Horas	25 de Enero 2014
Soledad Salazar Sepúlveda	36 Horas	26 de Enero, 01 y 02 de Febrero 2014
Rosa Torres Torres	24 Horas	08 y 09 de Febrero 2014
Agustina Chacón Ortega	24 Horas	15 y 16 de Febrero 2014
Jessi Ramirez Melo	24 Horas	22 y 23 de Febrero 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE DEPTO. DE EDUCACION

TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

R.R.H.H. MARIA BARRIOS

TVL/MBA/prr
- Dirección de control
- Jefe Departamento de Educación
- Remuneraciones
- Archivo RR.HH.